



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Martes 12 de Agosto de 2025

NÚM. 79

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretaría de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ECUANDUREO, MICHOACÁN**

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DE OBRA PÚBLICA (POA) 2025**

Quinta Sesión Ordinaria

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 14 de marzo del 2025 dos mil veinticinco, en el Palacio Municipal de Ecuandureo, ubicado en calle Zaragoza, número 29 de esta población, en el recinto oficial, sala del Ayuntamiento Antonio Gómez Rodríguez, en atención a la convocatoria hecha con las formalidades de ley, propuesta por el Presidente Municipal Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, y notificada por conducto del Secretario del Ayuntamiento C.P. Cristian Gonzaga Patiño, de conformidad con lo establecido por los artículos 35 fracc. I, 36, 37, 38 y 64 fracc. IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se llevó a cabo la Sesión de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- **Aprobación de la Segunda Modificación al POA del 2025.**
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...

1.- El Secretario del Ayuntamiento C.P. Cristian Gonzaga Patiño procedió al pase de lista, se comprobó la asistencia de todos los miembros del Ayuntamiento y se

declaró la existencia de quórum legal, por lo tanto, quedó legalmente instalada la sesión y como válidos los acuerdos que se tomen en ella, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

4.- Para el desahogo de este punto el Lic. Jorge Luis Estrada Garibay Presidente Municipal, le pide al Director de Obras Publicas Arq. Rafael Alarcón Zavala explique la Segunda Modificación al POA del año 2025, mencionó que es de suma importancia ya que se mejora la infraestructura del municipio, una vez analizado las propuestas mencionadas, explicadas, analizadas y discutida por el Pleno de este Ayuntamiento; el Secretario del Ayuntamiento pide levantar la mano para aprobación, el cual por **unanimidad** surge el siguiente:

Acuerdo 17

«Este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán con las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en el artículo 40

inciso C fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba en todas y cada una de sus partes la Segunda Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del año 2025, del Ayuntamiento de Ecuandureo Michoacán. Se anexa un ejemplar del POA 2025 en el libro de anexos de Cabildo. Se comisiona al Secretario Municipal a realizar las publicaciones de ley».

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las 10 horas del día 04 de febrero (sic) del año 2025 dos mil veinticinco y firman la presente Acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, Presidente Municipal; Lic. Ana Karen Ortiz Infante, Síndica Municipal; Lic. Eréndira Navarro Andrade, Regidora; C. Jesús Magdaleno Chávez, Regidor; C. Nancy Enriqueta Fajardo Cruz, Regidora; M.V.Z. Juan Carlos Bravo Vega, Regidor; C. Carolina Vázquez Murillo, Regidora; C. José Aboyte Aviña, Regidor; C. Evelia Guadalupe Hurtado Covarrubias, Regidora; CP. Cristian Gonzaga Patiño Secretario Municipal. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SECRETARÍA DE BIENESTAR													
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO													
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FASIMIN)													
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023													
Nº	MUNICIPIO	LOCALIDAD	GRADO DE MANEJO DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA DE OBRA Y UBICACIÓN (MODALIDAD + DESCRIPCIÓN DE MANEJO, UBICACIÓN O CALLE)	RUBRO	INCIDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO		SALDO	AVANCE FÍSICO		Nº PORCENTAJE DE AVANCE
								APROBADO	EROGADO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES, PUENTES, VIALIDAD Y OBRAS DE MANEJO DE AGUAS, EN LA COMUNIDAD DE EL BRONCO GRANDE, MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	PROYECTO	CONTRATO	\$ 11,141.97	\$0.00	\$11,141.97	M2	400	0%
2	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE OBRAS, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HORMIGÓN EN LA CALLE TRONCAL, EN LA COMUNIDAD DE EL BRONCO GRANDE, MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	AGUA POTABLE Y ALICATADO	DIRECTA	CONTRATO	\$ 753,996.92	\$0.00	\$753,996.92	M2	148.4	0%
3	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACORONA EN EL MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 1,386,797.97	\$0.00	\$1,386,797.97	VALE	400	0%
4	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	REHABILITACIÓN DE CALLES, PUENTES, VIALIDAD Y OBRAS DE MANEJO DE AGUAS, EN LA COMUNIDAD DE EL BRONCO GRANDE, MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	\$ 235,742.11	\$0.00	\$235,742.11	M2	21	0%
5	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	DIRECTA	CONTRATO	\$ 2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	PZA	13	0%
6	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, EN EL MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	DIRECTA	CONTRATO	\$ 2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	PZA	75	0%
7	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	REHABILITACIÓN DE ALBERGUE EN EL MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	\$ 2,500,000.00	\$0.00	\$2,500,000.00	PZA	3	0%
8	ECUADOR	ECUADOR	BAJO	PAVIMENTO DE CALLE RAFAEL GUZMÁN EN UNIÓN DE ECUADOR, MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	M2	600	0%
9	ECUADOR	ECUADOR	ALTO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE OBRAS, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HORMIGÓN EN LA CALLE TRONCAL, EN LA COMUNIDAD DE EL BRONCO GRANDE, MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	AGUA POTABLE Y ALICATADO	INDIRECTA	CONTRATO	\$ 4,979,932.00	\$0.00	\$4,979,932.00	M2	238.04	0%
10	ECUADOR	ECUADOR	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HORMIGÓN EN LA CALLE TRONCAL, EN LA COMUNIDAD DE EL BRONCO GRANDE, MUNICIPIO DE ECUADOR, ESTADO DE MICHOCALCAN.	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	\$ 4,979,932.00	\$0.00	\$4,979,932.00	M2	238.04	0%
TOTAL								\$ 13,385,965.00					



